



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 89841

Acta 30

Bogotá, D.C., once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

MARIELA ORDÓÑEZ RICO vs. EMPRESA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS S.A. (ECOPETROL).

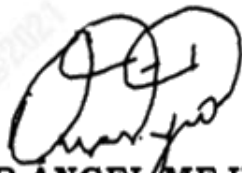
Reconócese al abogado José Gustavo Medina Riveros, con Tarjeta Profesional n.º 149.499, como apoderado general de la parte opositora Empresa Colombiana de Petróleos (Ecopetrol S.A.), en los términos y para los efectos del poder otorgado mediante escritura pública n.º 261 de 20 de febrero de 2019, rendida ante la Notaría 55 de Bogotá.

Reconócese al abogado Francisco Carlos José Escobar Henríquez, con Tarjeta Profesional n.º 19.164, como apoderado especial de la parte opositora Empresa Colombiana de Petróleos (Ecopetrol S.A.), conforme al poder que precede.

La demanda de casación presentada en este asunto, satisface las exigencias formales externas de ley.

Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

11/08/2021



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	680013105004201800184-01
RADICADO INTERNO:	89841
RECURRENTE:	MARIELA ORDEÑEZ RICO
OPOSITOR:	ECOPETROL S. A.
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 17 de agosto de 2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 133 la providencia proferida el 11 de agosto de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 20 de agosto de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 11 de agosto de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 23 de agosto de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: ECOPETROL S. A.

SECRETARIA _____